



Bogotá D.C. 22 de mayo de 2025

SEÑORES:
SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S.
compras@spagrupoinmobiliario.com
ciudad.-

REF: COBRO PREJURÍDICO

Cordial Saludo,

Sobre el asunto de la referencia, la entidad Servicios Postales Nacionales S.A.S, con NIT 900.062.917-9, en aras de honrar el acuerdo de voluntades que deriva de la obligación suscrita con ustedes y de evitar un proceso jurídico, se permite confirmarle, mediante la presente comunicación, que a la fecha de este cobro pre jurídico existen obligaciones pendientes de pago por su parte, mismas que se detallan a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
C. #: PS 007 DE 2024	prestación de los servicios de admisión, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales bajo la modalidad de correo electrónico y SMS certificado.
Valor total adeudado a la fecha: CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/L	

Valor del contrato	No. de factura	Fecha de expedición	Fecha de vencimiento	Valor	Días en mora
\$ 24.000.000	07- 503406	07/02/2025	06/03/2025	\$ 47.100	82

El valor de los intereses legales que se han generado por la omisión del pago no se encuentra incluido en valor previamente referido, dicho monto deberá calcularse y pagarse el día de pago efectivo e integro de la deuda, en caso de no efectuarse el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la presente comunicación la entidad recurrirá a la vía judicial para exigir el cumplimiento de la obligación de pago, es preciso



indicar que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1494 y siguientes del Código Civil, de igual forma en concordancia con el artículo 82 del Código General del Proceso.

Para efectos de realizar la cancelación de los créditos adeudados o de tener interés en realizar acuerdo de pago, puede comunicarse con el área de cartera por los siguientes medios:

- Karina Russo Rodriguez – Profesional Jurídico – karina.russo@4-72.com.co

Cordialmente,


KARINA RUSSO RODRÍGUEZ
Profesional Jurídico
Oficina Asesora Jurídica
4-72